

VISTO:

La Nota S01:0010938/2019 UADER_CYT, caratulada: Eleva Proyecto de Extensión denominado "Jugando con el Azar", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria, de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD – FCyT N° 134/19 de fecha 09 de Mayo de 2019, se aprobó el proyecto en referencia;

Que en el artículo 1° de la citada resolución, se ha consignado erróneamente la aprobación del mismo como curso de extensión, correspondiendo aprobarlo como proyecto de extensión según lo solicitado y aprobado oportunamente;


Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión de la Facultad, recomendando rectificar lo dispuesto por el artículo 1°, a efectos de subsanar tal circunstancia;

Por ello,

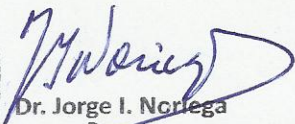
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 1° de la Resolución CD – FCyT N° 134/19 donde dice: "...Apruébese el Curso de Extensión denominado: "Jugando con el Azar"..." debe decir: "...Apruébese el Proyecto de Extensión denominado: "Jugando con el Azar"..."-.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDE
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.